

San José, 20 de octubre del 2020

DM-1163-2020

Señor

Juan Luis Bermúdez Madriz

Ministro

Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

Estimado señor Ministro:

Con ocasión de saludarlo me refiero a usted en atención a la resolución A/HRC/RES/43/34 emitida por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, titulada “*Lucha contra la intolerancia, estereotipos negativos, estigmatización, discriminación, incitación a la violencia y violencia contra las personas por motivos de religión o creencias*”, así como lo requerido por la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos mediante oficio sin número, fechado el 09 de octubre del 2020 adjunto.

Al respecto, se solicita al Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social preparar y presentar, según el ámbito de sus competencias, un informe de los esfuerzos y acciones tomadas para la implementación del Plan de acción descrito en los párrafos 7 y 8 de la citada resolución (contenido en la guía para las respuestas también adjunta), así como las posibles medidas de seguimiento a implementar para la continua mejora del plan propuesto.

En ese sentido, se solicita favor remitir la información anteriormente descrita, a más tardar el día miércoles 04 de noviembre del 2020, para de esta forma cumplir con el plazo inicialmente otorgado por la la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos.

Cordiales saludos,

Marcelo Prieto Jiménez
Ministro
Ministro de la Presidencia